

SOLICITUD CENSO ELECTORAL

PERSONA FÍSICA

NOMBRE y APELLIDOS:

NIF:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

PERSONA JURÍDICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

NOMBRE y APELLIDOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

CARGO DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

NIF DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Se halla inscrito en el Censo Electoral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón, en el Grupo _____, Categoría _____.

DECLARA

Reunir los requisitos para ser elegible como miembro del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en el artículo 23 del Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en lo dispuesto en la Resolución PA/6094/2026/24765, de 21 de abril de 2026, por la que se convocan elecciones a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de

Gijón y Avilés, y manifiesta expresamente su voluntad de presentar candidatura para ser miembro del citado Pleno.

De acuerdo con lo anterior, se compromete a tratar los datos del Censo Electoral correspondiente a su Grupo o Categoría que le son entregados, únicamente para identificar a sus integrantes con la finalidad de contactarles y solicitar sus firmas a efectos de presentar una candidatura en el presente proceso electoral. Asimismo, y en caso de ser proclamado candidato, se compromete a tratar los citados datos únicamente para realizar la propaganda electoral.

Los datos no serán aplicados ni utilizados para fines distintos a los convenidos, asimismo no serán comunicados, ni siquiera para su conservación a terceras personas y/o entidades. Una vez cumplida la finalidad descrita y, en todo caso, una vez concluido el presente proceso electoral el firmante se compromete a destruir todos los datos que pudieran obrar en su poder y que fueron o no utilizados en el tratamiento, al igual que cualquier soporte o documento en el que conste algún dato tratado.

El firmante recibe el censo bajo su exclusiva responsabilidad, eximiendo a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón de cualquier eventual responsabilidad, en especial las relacionadas con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

En _____ a _____

Fdo.- _____

3

Al escrito de solicitud deberá acompañarse:

- **Para Personas Físicas:** Copia del Documento Nacional del solicitante.
- **Para Personas Jurídicas:** Copia del Documento Nacional del solicitante y Copia de la escritura pública que acredite la representación en la que actúa o Certificado del Registro Mercantil

Los datos incorporados en el presente censo electoral han sido incluidos por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como en el artículo 29 de la ley del Principado de Asturias 8/2015, de 20 de marzo, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en el Dispongo segundo de la Orden ECM/1382/2025, de 28 de noviembre, por la que se declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, con la finalidad exclusiva del adecuado desarrollo del proceso electoral en curso. Su uso por los interesados deberá realizarse única y exclusivamente con dicha finalidad, debiendo respetarse en todo caso las previsiones oportunas contenidas en la normativa de aplicación, en particular en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.